



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 21 de Junio de 2005

456/05

Expte. N° 14.159/05

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Pablo C. Argenti Salguero, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, Docente Responsable del Proyecto "Adecuación a la Ley 19.587", mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje con alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, el 22 de Junio de 2005 a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en donde se realizara un relevamiento de riesgos en la Sede de la Universidad Nacional de Salta en el marco del Proyecto antes nombrado; teniendo en cuenta que en dicha solicitud, el citado docente, contempla una ayuda económica para los alumnos a fin de atender los gastos de almuerzo y merienda de los mismos; atento que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 005/05 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito otorgado por Res.- C.S.- 054/05 para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

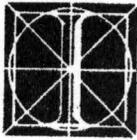
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 15= (Pesos QUINCE) para los alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Unidad Académica, que más abajo se detallan y que integraran la Delegación que realizará un relevamiento de riesgos en la Sede de esta Universidad en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el próximo 22 de junio de 2005:

<u>APELLIDO y NOMBRES</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>D.N.I. N°</u>
MORALES, Marcela del V.	303226	27.160.219
DURAN, Miguel A.	303.113	17.172.098
JANUTOLO, Juan M.	302.864	28.964.006
AKEMEIER, Damián S.	303.135	29.336.697
GUANCA, Lucas J.	302.819	29.917.709
AGUIRRE, Diego R.	303.177	25.801.644
GASPAR, Ariel A.	303.215	26.962.498
PEREA, Cristian A.	303.987	27.982.199
MEDINA, Roberto A.	303.291	27.426.514
ORTIZ, Pablo G.	303.290	27.974.985
BURGOS, Elia Rosana	303.918	28.835.316

A

MA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

456/05

Expte. N° 14.159/05

PINTO, Carina V.	303.090	27.790.645
ALIAGA, Cristian G.	302.808	28.037.452
GALVIZ, Héctor G.	302.870	28.249.364
GAMBONI, Dante D.	303.237	16.797.334
POSEE, Roberto D.	303.193	17.196.996
NEGRETTI, Lorena A.	303.092	29.743.527
PONA, Alicia E.	303.278	16.113.245
CABRERA, Alicia E.	302.879	26.423.072
QUISPE, Sonia I.	302.739	26.275.433
RENFIGES, Maria C.	303.076	28.962.412
CASTILLO, Héctor F.	303.002	28.616.938
PACHECO, José Luis	303.243	28.616.938

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Ing. Pablo C. ARGENTI SALGUERO, D.N.I. N° 14.488.211, Docente Responsable del Proyecto "Adecuación a la Ley 19.587" la suma de \$ 345= (Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO) en concepto de BECA ACADEMICA para los alumnos, por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 345= (Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos otorgados por Res.-C.S.-N° 054/05.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA